

NARRATIVAS CONTRA LA IGUALDAD: DISCURSO Y DESINFORMACIÓN EN EL DEBATE PARLAMENTARIO PERUANO

MAG. DANIELLA TOCE SALCEDO

daniellatoce@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0008-4347-9708>

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - Programa Uruguay

Recibido: 1 de mayo del 2025 / Aceptado: 29 de septiembre del 2025

doi: <https://doi.org/10.26439/contratexto2025.n44.7900>

RESUMEN. En este artículo se analizan las narrativas y las estrategias discursivas empleadas en el Congreso de la República del Perú alrededor de dos proyectos de ley en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos, presentados durante la primera mitad del periodo congresal 2021-2026. Para el análisis, se seleccionaron el Proyecto de Ley 904/2021-CR, que impulsa la calidad de los materiales y recursos educativos, y el Proyecto de Ley 785/2021-CR, que reconoce derechos al concebido, así como dos instancias de debate por cada uno. Los proyectos se seleccionaron a partir del posible riesgo que representaban para el ejercicio pleno de los derechos de las personas, según las observaciones de instituciones expertas. Se aplicó el análisis crítico del discurso para identificar las estrategias empleadas en la argumentación a favor de la aprobación de estos proyectos y, en consecuencia, del recorte de derechos sexuales y derechos reproductivos de la ciudadanía. Los resultados indican un desplazamiento estratégico por parte de los grupos conservadores, que optan por un lenguaje secular y científico para construir su argumentación en lugar de un lenguaje moralista y religioso. Asimismo, se reveló un uso estratégico del miedo, por parte de estos grupos, para provocar reacciones emocionales y generar controversia, lo que contribuye a la espectacularización de la política y a la polarización de la sociedad.

PALABRAS CLAVE: discurso parlamentario / estrategias discursivas / derechos sexuales / derechos reproductivos / enfoque de género

NARRATIVES AGAINST EQUALITY: DISCOURSE AND MISINFORMATION IN THE PERUVIAN PARLIAMENTARY DEBATE

ABSTRACT. This research analyzes the narratives and discursive strategies used in the Peruvian Congress in relation to two bills on sexual and reproductive rights during the first half of the 2021-2026 congressional term. Bills 904/2021-CR, which promotes the quality of educational materials and resources, and 785/2021-CR, which recognizes

the rights of the conceived, were selected for the analysis, as well as two instances of debate for each one. The projects were chosen on the basis of the possible risk they represented for the full exercise of people's rights, according to the observations of expert institutions. Critical Discourse Analysis (CDA) was applied to identify the strategies used in the argumentation in favor of the approval of these projects and, consequently, of the restriction of sexual and reproductive rights of citizens. The results indicate a strategic shift on the part of conservative groups, who opt for secular and scientific language to construct their arguments, leaving behind the use of moralistic and religious language. It also revealed a strategic use of fear to cause emotional reactions and controversy, contributing to the spectacularization of politics and polarization of society.

KEYWORDS: parliamentary discourse / discursive strategies / sexual rights / reproductive rights / gender focus

NARRATIVAS CONTRA A IGUALDADE: DISCURSO E DESINFORMAÇÃO NO DEBATE PARLAMENTAR PERUANO

RESUMO. A investigação analisa as narrativas e estratégias discursivas utilizadas no Congresso da República do Peru em relação a dois projectos de lei sobre direitos sexuais e reprodutivos durante a primeira metade do período congressional 2021-2026. Foram selecionados para análise os projectos de lei 904/2021-CR, que promove a qualidade dos materiais e recursos educativos, e 785/2021-CR, que reconhece os direitos do concebido, bem como duas instâncias de debate para cada um deles. Os projectos foram escolhidos com base no possível risco que representavam para o pleno exercício dos direitos das pessoas, de acordo com as observações de instituições especializadas. A Análise Crítica do Discurso (ACD) foi aplicada para identificar as estratégias utilizadas na argumentação em favor da aprovação desses projetos e, consequentemente, do cerceamento dos direitos sexuais e reprodutivos dos cidadãos. Os resultados indicam uma mudança estratégica por parte dos grupos conservadores, que optam por uma linguagem laica e científica para construir seus argumentos, deixando para trás o uso de uma linguagem moralista e religiosa. Revelam também uma utilização estratégica do medo para provocar reacções emocionais e polémicas, contribuindo para a espectacularização da política e a polarização da sociedade.

PALAVRAS-CHAVE: discurso parlamentar / estratégias discursivas / direitos sexuais / direitos reprodutivos / abordagem de género

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, en la región latinoamericana se ha observado un crecimiento de los movimientos de derecha conservadores, relacionado con la desilusión ciudadana actual, así como con la desconfianza y el castigo hacia los oficialismos de izquierda que gobernaron en el pasado reciente (Gil Piedra, 2022). Desde el activismo y la participación política, estos grupos asociados con la derecha conservadora vienen generando barreras en el desarrollo de políticas y programas, lo que recorta el alcance de los derechos de la ciudadanía. Uno de estos movimientos de alcance regional, Con Mis Hijos No Te Metas (CMHNTM), demuestra este avance: a partir de su experiencia activista y con el apoyo de representantes de bancadas del Congreso, ha tenido una especie de formación política (Gil Piedra, 2022) y ha logrado llegar al Legislativo para representar a los sectores autodenominados provida y profamilia, empleando un discurso conservador que se sostiene sobre la base de la polarización extrema.

Por tal motivo, es necesario comprender las narrativas y las estrategias discursivas que emplean actores políticos en el Perú alrededor de los derechos sexuales y los derechos reproductivos. Para esto, es clave entender el desarrollo de los movimientos conservadores, así como la definición del discurso político, entendido como aquel que transcurre en los espacios de política institucional, y reconocer que, en la práctica, se desarrolla a partir de la confrontación mencionada, con el fin de politizar (o despolitizar) las necesidades.

Sobre el desarrollo de estos colectivos, se han examinado la trayectoria, las estrategias y las líneas de mensajes empleadas en su misión. Meneses (2019) ha identificado mensajes alineados principalmente con el discurso religioso y ha examinado las relaciones de poder al interior del grupo de Facebook de CMHNTM Perú. Entonces, a partir del manejo de dinámicas que emulan el poder pastoril, los participantes se categorizan entre salvadores y el rebaño que debe ser salvado. En esa línea, Gil Piedra (2021) presenta una línea de base sobre la cual analizar el contexto actual de influencia, poder y discurso de CMHNTM y de grupos relacionados. Señala un cambio en la estrategia discursiva: se pasa de discursos iniciales cargados de odio y fanatismo religioso (Gil Piedra, 2021) a la construcción de mensajes sobre la reivindicación de los derechos y la moral.

De igual manera, Martínez Beterette (2021) caracteriza el movimiento en Argentina y señala que estos grupos operan con objetivos, mensajes y estrategias comunes en un proceso en el que los grupos religiosos se transforman en grupos de *lobby* y organizaciones políticas. Por su parte, González Vélez et al. (2018) señalan la estrategia de alianzas que se trabaja desde los movimientos conservadores, en las que la religión sirve como plataforma, pero donde el componente religioso no es el único determinante. Esto coincide con las observaciones de Gil Piedra (2022), quien señala, para el caso peruano, la alianza de grupos católicos con grupos evangélicos y sociedad civil fuera de la religión organizada, para quienes los valores toman predominancia por encima de las creencias religiosas.

Sobre las estrategias empleadas en el debate parlamentario sobre el enfoque de género, Ccoto (2023) analiza el discurso de veintinueve parlamentarios durante la sesión de interpelación a la exministra de Educación, Flor Pablo. A partir del análisis, muestra las estrategias discursivas que se emplean para argumentar a favor y en contra de la inclusión del enfoque de género en el currículo nacional educativo. La investigación de Ccoto (2023) representa un antecedente fundamental para esta investigación, pues trata temas y metodología similares. Las estrategias y dimensiones que plantea Ccoto (2023) sirvieron como un punto de partida para observar posibles cambios estratégicos y de mensajes en la argumentación a favor y en contra de derechos sexuales y reproductivos.

Es clave analizar el discurso que los grupos conservadores están empleando para captar seguidores e insertarse en espacios políticos. El discurso aporta a la construcción de narrativas que construyen el imaginario colectivo de un grupo, buscando naturalizar distintos conceptos (Fairclough, 1985; Van Dijk, 2005). Cuando esta narrativa la construyen las personas elegidas para representar a la ciudadanía, el discurso empleado tendrá consecuencias a gran escala en las vidas de las personas. Asimismo, la confrontación inherente a la práctica discursiva puede alimentar a la polarización, que a la vez genera mayor tolerancia a la desinformación y mensajes considerados como tóxicos, bajo la premisa de la defensa de la moral. De este modo, se validan y se refuerzan mutuamente el discurso de polarización extrema y las decisiones políticas que de él se derivan.

Sobre el discurso político, Van Dijk & Mendizábal (1999) han señalado que este puede reproducir las dinámicas del poder, incluyendo la perpetuación de la desigualdad. Charaudeau y Gentile (2009) identificaron tres momentos clave: afirmar una situación adversa donde la principal víctima sería la ciudadanía; determinar cuál es el origen y causa de dicha situación para definir contra quién se tiene que luchar; anunciar cuál es la solución propuesta y quién puede ser responsable de implementarla. De esta forma, el planteamiento de Charaudeau y Gentile (2009) ejemplifica la confrontación de un nosotros contra un ellos que se da en la práctica discursiva.

En cuanto a la construcción del discurso político peruano, comparte elementos claros con los planteamientos de Charadeau respecto del discurso político populista. En ese sentido, se identifica en la población peruana una “cultura política antiestablishment” (Meléndez, 2022, p. 3), que refleja una dinámica de confrontación y polarización entre ellos y nosotros, expresada en la oposición entre las élites corruptas y el pueblo honesto. Estos elementos se repiten tanto en la construcción de los discursos políticos de la derecha conservadora como de la izquierda.

Por el lado de la derecha, Gil Piedra (2024) identifica y categoriza los recursos simbólicos de los que han hecho uso los grupos activistas para su politización, lo que se ha convertido en la base de su discurso político. En primer lugar, está la relación

amigo-enemigo, que implica una confrontación constante contra el progresismo. Esta contraposición les ayuda a construir una identidad para el grupo de seguidores, lo que cohesiona el movimiento e identifica un enemigo común (Gil Piedra, 2024). En segundo lugar, está la lucha antisistema, en concordancia con lo desarrollado por Meléndez (2022). Los liderazgos de derecha conservadora se oponen al poder de las élites, a las que identifican con las ONG, las organizaciones internacionales, los medios de comunicación y las instituciones que, según su discurso, estarían cooptadas por una agenda progresista globalista. Consideran que estas estarían obrando para pervertir los valores tradicionales sobre los que se sustenta la sociedad peruana (Gil Piedra, 2024). Finalmente, está el carácter no transaccional de la agenda moral que une al movimiento y a sus adeptos en una causa común inamovible, y genera la sensación de poseer una fuerza y legitimidad únicas frente a sus adversarios (Gil Piedra, 2024).

Por otro lado, la construcción del discurso político de izquierda estaría basada sobre la idea crítica del Perú (Portocarrero & Oliart, 1989, en Eguren & De Belaúnde, 2012), una narrativa que se sostiene sobre las siguientes premisas:

- El Perú es un país muy rico en recursos naturales.
- El imperialismo extranjero condiciona al país a la pobreza y a la dependencia de su industria, a la par que da imposiciones culturales.
- Los verdaderos culpables de la crisis en el país son los gobernantes, a pesar de la injerencia imperialista.
- La ineficiencia de los gobernantes es consecuencia de una traición a lo propio, los verdaderos valores nacionales (Eguren & De Belaúnde, 2012).

En ambas construcciones (de izquierda y de derecha), se observan elementos en común: el rechazo a la influencia extranjera, la denuncia de la imposición cultural de fuera y pérdida de valores nacionales, y la polarización contra la élite gobernante, culpable de la crisis o situación adversa del país. Además, estos elementos se consideran constitutivos del discurso político populista.

Sobre el abordaje del discurso alrededor de políticas relacionadas con los derechos sexuales y derechos reproductivos, Loza (2021) ha analizado los argumentos empleados por los movimientos autodenominados provida, que engloban sus protestas en torno a lo que llaman ideología de género. Sobre el movimiento provida, Morán Faúndes (2024) ha identificado las características y su historia. Entonces, ha señalado que, en los últimos tiempos, este movimiento ha radicalizado sus acciones con nuevas estrategias y discursos y la irrupción en la política institucional (Morán Faúndes, 2024). Además, ha afirmado que en esta ola se reconocen cada vez más aspiraciones a proyectos políticos de extrema derecha (Morán Faúndes, 2024), que estaría conformada por congresistas que argumentan y proponen políticas que implicarían un recorte de derechos.

De manera particular, el concepto ideología de género ha sido empleado estratégicamente para presentarse como un freno a la aprobación de políticas públicas o a la inclusión del enfoque de género. Asimismo, se suele utilizar para construir narrativas y mensajes que evoquen miedo en la población y apunten a la naturalización de las desigualdades. A nivel moral, el concepto ideología de género se presenta como una amenaza a la sociedad en su conjunto, con el objetivo de la destrucción de la familia, ya que, a través de la promoción de la sexualidad no reproductiva, representaría un riesgo para la continuidad de la sociedad. En este nivel, también se le asocia con valores como el totalitarismo, la dictadura, el adoctrinamiento y el pensamiento único, en relación con el comunismo (Morán Faúndes, 2023).

METODOLOGÍA

El discurso se entiende como una acción social, en la que el uso del lenguaje, en un contexto específico, tiene efectos en las interacciones, así como también en la construcción de identidades y representaciones (Van Dijk & Mendizábal, 1999). El discurso, cargado con un contenido ideológico que se expone a través del texto, aporta a la construcción de narrativas que construyen el imaginario colectivo de un grupo, buscando naturalizar distintos conceptos e ideas (Fairclough, 1985). De esta forma, a través del discurso, se gestan y reproducen relaciones de poder complejas visibles e invisibles.

En esa línea, para esta investigación cualitativa se empleó el análisis crítico del discurso (ACD), que examina la relación entre discurso y poder, y observa cómo a través del lenguaje y de las interacciones, ésta se legitima, construye y manifiesta (Forero Portela & Hurtado Pardo, 2013; Stecher, 2010). Sobre las relaciones de poder, es importante mencionar las dinámicas y sesgos de género que también se construyen de forma discursiva. En ese sentido, el discurso reproduce ideas y sesgos discriminatorios, y el ACD es una herramienta valiosa para el cuestionamiento de las relaciones y representaciones sociales construidas discursivamente (Forero Portela & Hurtado Pardo, 2013).

Para comprender la construcción de las políticas públicas como una acción discursiva —a través de la cual los actores del Estado reproducen narrativas y relaciones de poder (Forero Portela & Hurtado Pardo, 2013)—, es necesario analizar el discurso de quienes ejercen poder en la toma de decisiones y tienen capacidad de influir en la agenda y en la opinión pública (Van Dijk & Mendizábal, 1999). El ACD, como mecanismo de análisis para las políticas públicas y el discurso político, permite describir la práctica y observar las condiciones en las que ésta se desenvuelve, las representaciones sociales que involucra y las prácticas con las que se vincula (Bitonte & Dumm, 2007).

En esta investigación se aplicó el ACD para analizar cómo se construyen y sostienen narrativas asociadas con los derechos sexuales y derechos reproductivos en espacios de política institucional y las relaciones de poder presentes en ellos. Para

guiar el análisis, se trabajó el modelo tridimensional de Fairclough (1989) que divide el discurso en tres dimensiones de análisis: textual, discursiva y social. A partir de este modelo, se identificó el uso de estrategias discursivas para la argumentación. También se observó si se trataba de una forma de discurso dominante y quiénes tenían acceso a este, con el fin de comprender las relaciones de poder que se reproducen.

Se optó por un muestreo no probabilístico intencional de las políticas públicas y espacios asociados. Los criterios de selección establecían que se tratara de políticas con impacto potencial en el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos de adolescentes en Perú, que hubieran sido presentadas durante la primera mitad del periodo legislativo 2021-2026 y que, además, hubieran pasado por el proceso de presentación y aprobación en comisión para su debate en el pleno.

Para cada una de las políticas seleccionadas, se identificaron una sesión de la comisión especializada en la que se presenta y una sesión del Pleno del Congreso¹. Para el análisis de los espacios de debate se accedió a las grabaciones de acceso público en el canal oficial de YouTube del Congreso de la República (<https://www.youtube.com/@congresodelarepublicaperu>). Se seleccionaron las siguientes sesiones para la muestra:

1. Mesa de trabajo “Materiales y recursos educativos, participación activa de los padres de familia”, sostenida por la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, el 12 de enero del 2022. Este es un espacio técnico de la comisión especializada, donde se argumentó la necesidad de la implementación del Proyecto de Ley 904/2021-CR. El video de la sesión se analizó por completo, su duración es de 1 h 43 min 48 s (Congreso de la República del Perú, 2022a).
2. Sesión ordinaria del Pleno del Congreso de la República del 5 de mayo del 2022, donde se debatió, votó y aprobó el Proyecto de Ley 904-2021-CR CR (ahora, Ley 31498). Del video de la sesión, se analizó desde 30 min 42 s hasta 2 h 12 min 2 s (Congreso de la República del Perú, 2022b).
3. Novena sesión ordinaria de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso del 16 de noviembre del 2022, donde se debatió el Proyecto de Ley 785/2021-CR. Del video de la sesión, se analizó desde 40 min hasta 1 h 25 min 22 s (Congreso de la República del Perú, 2022c).
4. Sesión ordinaria del Pleno del Congreso de la República del 23 de marzo del 2023, primera instancia del pleno donde se debatió sobre el Proyecto de Ley 785/2021-CR. Del video de la sesión, se analizó desde 3 h 58 min 8 s hasta 4 h 23 min 15 s (Congreso de la República del Perú, 2023).

¹ El Pleno del Congreso de la República es el espacio de asamblea deliberativa del Congreso, del que participan todos los congresistas. En este espacio se debaten y votan los proyectos de ley.

Sobre los proyectos seleccionados, el Proyecto de Ley 904/2021-CR, que impulsa la calidad de los materiales y recursos educativos (en adelante, PL 904/2021-CR), se considera que puede tener un impacto directo en el ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos² de adolescentes, pues pone en riesgo la permanencia del enfoque de género y de contenidos de educación sexual integral (ESI) en el currículo de educación nacional (Defensoría del Pueblo, 2022). En el caso del Proyecto de Ley 785/2021-CR (en adelante PL 785/2021-CR), que reconoce derechos al concebido, se considera que puede tener un impacto directo en el ejercicio pleno de derechos al presentarse como una barrera para la aplicación del protocolo de aborto terapéutico (Defensoría del Pueblo, 2023).

Se planteó una matriz para identificar preguntas guía para cada fase del análisis (Tabla 1). Asimismo, se consideró la presencia de elementos de la retórica del miedo (González Vélez et al., 2018; Levinger, 2017; Wodak, 2015), que se utilizan para aprovechar las incertidumbres de la población sobre la actualidad y crear nuevas divisiones en función de las amenazas que se presentan.

Tabla 1

Matriz de preguntas guía

Dimensiones del discurso	Dimensiones del análisis del discurso	Preguntas guía para el análisis crítico del discurso
Texto	Descripción: análisis lingüístico Sentidos, identidades, acciones, representaciones del texto	¿Cómo se definen los objetivos de los proyectos de ley? ¿Qué representaciones se encuentran en el texto? ¿Qué definiciones de género se emplean? ¿Cómo se construyen los argumentos? ¿Qué palabras se emplean?

(continúa)

² Los derechos sexuales se refieren a los que están vinculados a las capacidades de las personas de decidir y ejercer con total libertad las cuestiones relacionadas con su sexualidad. Los derechos reproductivos refieren al derecho de toda persona de decidir de manera libre sobre el número, condiciones y espaciamiento en el que se reproducirá, libre de violencias, discriminación o coerción. Comprende también el derecho a acceder a la información necesaria para poder tomar estas decisiones responsablemente, el acceso a métodos anticonceptivos y de planificación familiar, servicios médicos de calidad para la atención de gestantes y para una maternidad saludable y segura, así como acceso a servicios de prevención y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2014).

(continuación)

Dimensiones del discurso	Dimensiones del análisis del discurso	Preguntas guía para el análisis crítico del discurso
Práctica discursiva	Interpretación: análisis intertextual Estilos, géneros, orden del discurso	¿Qué tipo de discurso se emplea? ¿Cuál es el conjunto de creencias que se maneja? ¿Cómo se construye el orden del discurso? ¿Se reproducen relaciones de poder dentro de la práctica discursiva? ¿Qué estrategias discursivas se emplean? ¿Se presentan elementos de la retórica del miedo?
Práctica social	Explicación: análisis social ¿De qué forma el texto está condicionado por la estructura de la que es parte? ¿Cómo contribuye a producir el orden social?	¿Cuál es el contexto social y político en el que se desarrolla? ¿Cómo posiciona hacia afuera mensajes sobre los derechos sexuales y derechos reproductivos? ¿Cuál es la contraposición de ideologías que se presenta en el discurso? ¿Cuáles son las amenazas percibidas?

Si bien la neutralidad absoluta resulta difícil de alcanzar, esta investigación recurrió a herramientas metodológicas específicas, fundamentadas en las teorías de autores como Fairclough, Wodak y Van Dijk. Desde esta perspectiva, el análisis crítico del discurso no se concibe como un ejercicio de juicio de valor, sino como un proceso de sistematización, descripción, interpretación y explicación de las prácticas discursivas y de las estrategias que en ellas se despliegan. En tal sentido, el estudio buscó realizar una caracterización lo más objetiva posible del discurso parlamentario, con el propósito de examinar cómo, a través del lenguaje, se producen y reproducen narrativas y relaciones de poder en torno a los derechos sexuales y reproductivos.

Aunque la confrontación es inherente a toda práctica discursiva, las preguntas guía fueron diseñadas para evitar orientarse hacia el beneficio de alguno de los polos del espectro político. Asimismo, se tuvo especial cuidado en respetar la integridad de las fuentes analizadas, a fin de evitar cualquier manipulación o alteración de la información. El material audiovisual fue examinado en su forma original y posteriormente transcrita para un análisis detallado. Este se limitó a la identificación de estrategias discursivas únicamente.

A partir del análisis, fue posible identificar patrones recurrentes en los mensajes, líneas y estrategias discursivas de los actores. Estos patrones han sido organizados en subtemas que han servido para estructurar los resultados del análisis y ordenar el debate de acuerdo con intervenciones según los ejes discursivos predominantes: como la apelación a las leyes y a la ciencia, el llamado a la moral, la ideología de género, los

elementos de la retórica del miedo y las representaciones de las mujeres. Esta desagregación permitió una lectura más detallada de la discusión, lo que evidencia cómo los distintos argumentos se posicionan y entrelazan dentro de la práctica discursiva.

RESULTADOS

A fin de sistematizar los hallazgos, se organizó la información en una matriz que sintetiza las dimensiones del ACD (Tabla 2), en respuesta a las preguntas guía planteadas previamente. Esta estructura permitió identificar de forma rápida los conceptos empleados en el debate, las estrategias discursivas empleadas y el viraje estratégico observado, así como el contexto social y político en el que se desarrolla la práctica discursiva. Estos elementos se desarrollaron con mayor profundidad luego de la identificación de patrones previamente mencionada.

Tabla 2

Matriz de resultados

Dimensión	Preguntas guía	Hallazgos
Texto	<p>¿Cómo se definen los objetivos de los proyectos de ley?</p> <p>¿Qué representaciones se encuentran en el texto?</p> <p>¿Qué definiciones de género se emplean?</p> <p>¿Cómo se construyen los argumentos? ¿Qué palabras se emplean?</p>	<p>Se hace uso de lenguaje secular, científico y legal.</p> <p>Hay uso de metáforas de protección (defensa de la vida, protección de los niños) y amenaza (peligro para la familia). En ese sentido, también se hace uso de palabras como <i>concebido</i> o <i>nño por nacer</i> para alimentar la necesidad de protección.</p> <p>Uso del masculino genérico. Se resalta el rol del padre de familia.</p> <p>Uso de dicotomías polarizantes: vida/muerte, ellos/nosotros.</p> <p>Género definido como ideología.</p>
Práctica discursiva	<p>¿Qué tipo de discurso se emplea?</p> <p>¿Cuál es el conjunto de creencias que se maneja?</p> <p>¿Cómo se construye el orden del discurso?</p> <p>¿Se reproducen relaciones de poder dentro de la práctica discursiva?</p> <p>¿Qué estrategias discursivas se emplean?</p> <p>¿Se presentan elementos de la retórica del miedo?</p>	<p>Género del discurso político parlamentario. Sigue una estructura fija, con normas definidas por las del Congreso. El orden del discurso establece jerarquías en la práctica (el presidente del Pleno o de las comisiones dirige el debate y se presenta como una suerte de figura de autoridad). Además, se presentan elementos del discurso político populista.</p> <p>Estrategias de reconstrucción de marcos, paso de lo moral/religioso hacia lo técnico/científico, en un secularismo estratégico.</p> <p>Se usan estrategias de legitimación, como la apelación a la ciencia y a las normativas vigentes.</p> <p>Uso de estrategias de espectacularización: controversia y polarización.</p> <p>Las narrativas de colectivos conservadores institucionalizadas en el Congreso representan el discurso dominante.</p> <p>Hay un uso importante de la retórica del miedo. Se presentan escenarios de riesgo para generar alarma.</p>

(continúa)

(continuación)

Dimensión	Preguntas guía	Hallazgos
Práctica social	<p>¿Cuál es el contexto social y político en el que se desarrolla?</p> <p>¿Cómo posiciona hacia afuera mensajes sobre los derechos sexuales y derechos reproductivos?</p> <p>¿Cuál es la contraposición de ideologías que se presenta en el discurso?</p> <p>¿Cuáles son las amenazas percibidas?</p>	<p>El contexto de crisis política y desconfianza institucional potencia la polarización.</p> <p>Se da una reafirmación de relaciones de poder tradicionales (modelo patriarcal de familia; mujeres y niñas objetos carentes de agencia)</p> <p>Se exacerbaba la percepción de amenazas del extranjero (agenda progresista mundial, comunismo, socialismo), estatales (expropiación de la propiedad privada) y de las disidencias sexuales (ideología de género, personas trans).</p> <p>Se dan barreras estructurales a la ESI, derechos sexuales y derechos reproductivos a través de la legitimación de retrocesos normativos.</p>

Normativa e institucionalidad

Un primer grupo de argumentos que se emplean en el discurso hace referencia la normativa e institucionalidad vigentes. En este caso, se apela a la existencia y obligatoriedad de normas nacionales, constitucionales y tratados internacionales.

Quienes están a favor del PL 904/2021-CR justifican su posición haciendo referencia a la Ley General de Educación, de donde extraen que los materiales educativos deben basarse en la realidad afectiva, cognitiva, sociocultural y lingüística del educando. Posteriormente, la relacionan con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, para sostener que también deben guardar relación con las convicciones religiosas o morales de los padres. Apelan a la institucionalidad construida a partir de estas leyes y normativas, las cuales, según su interpretación, dotan a los padres de familia de derechos y deberes en la educación de los hijos, incluyendo la obligatoriedad de que los recursos estén alineados a sus convicciones morales y religiosas.

Mientras que hay una referencia explícita a la religión, no se usa como argumento para sostener el debate. Quienes están a favor del proyecto han adaptado sus argumentaciones de morales o religiosas, a legales o científicas, en un viraje al secularismo estratégico (Vaggione, 2012). Esto implica que comienzan a emplear datos científicos y conceptos legales para reafirmar sus creencias religiosas a través de argumentos presentados como objetivos (Vaggione, 2005).

En el debate sobre el PL 785/2021-CR, se encuentran referencias a la Constitución Política del Perú y a diversos tratados internacionales, como la Convención Americana sobre Derechos Humanos. A partir de ello, se afirma que el artículo 1 señala que toda persona es considerada humana y que eso debe incluir, según dicha del texto, a los niños y niñas por nacer. Al afirmar esto, apelan a la institucionalidad de la Convención, complementando el contenido del texto con una interpretación personal.

De la misma manera, se cita una sentencia del Tribunal Constitucional (2023) que declara el inicio de la vida a partir de la concepción, apelando a la explicación científica de la creación de una nueva célula con características independientes e individualidad genética (Expediente 00238-2021-PA/TC del 21 de marzo del 2023). A través de la sugerencia del cigoto como un individuo, se elimina de la conversación la existencia del cuerpo de las mujeres, al entender la independencia del cigoto como una nueva persona separada del útero (Vacarezza, 2012). Así, apoyándose sobre la normativa, los representantes de grupos conservadores construyen un argumento verosímil que se convierte en una realidad discursiva (Ccoto, 2023), y se construye una narrativa en la que el cigoto “no posee vínculos de dependencia, se produce a sí mismo y se desarrolla libremente” (Vacarezza, 2012, p. 50).

Integridad y moral

A pesar de que existe un esfuerzo en la argumentación por sustentarse en documentos técnicos, aún se apela a la integridad y a la moral de las personas como parte del discurso. Es decir, se asigna una carga moral a los argumentos en el debate, lo que crea una supuesta diferenciación entre bandos que están de acuerdo con la moral o en contra de ella.

Se emplea la estrategia de la afirmación, que implica la construcción de imágenes para fomentar la identificación de los actores (King & Anderson, 1971). Quienes apoyan estos proyectos hacen afirmaciones sobre el tipo de país que es el Perú y la ciudadanía que lo conforma, con el fin de que quienes escuchan puedan encontrar categorías con las que identificarse y defenderlas. En el caso de los parlamentarios, ellos construyen una realidad discursiva en la que el colectivo de la ciudadanía es conservador y orientado a los valores tradicionales, por lo que quienes se les opongan estarían yendo en contra de la norma.

En particular, la congresista Jáuregui ha utilizado esta estrategia cuando asegura que el Perú es, en su conjunto, un país provida y profamilia. El uso de estos términos, en sí mismo, es una estrategia discursiva para favorecer la causa de quien se denomina como tal y deslegitimar a quienes se oponen (Barrios-Klee & Ramazzini, 2020). Entonces, las personas que se identifican con estas categorías se posicionan como defensoras de la vida y nombran implícitamente como antivida a quienes no comparten dicha postura. Así se va construyendo una dicotomía (Vaggione, 2012) en la que se asocia a las demandas de las personas que se oponen a los provida con la muerte, lo que otorga una carga emocional negativa.

Nombrar al concebido como *niño por nacer* apela tanto al sentimiento, buscando evocar empatía por un ser indefenso, como a la moral. Al respecto de la palabra *concebido*, las parlamentarias que se oponen al PL 785/2021-CR cuestionan su uso; por ejemplo, la congresista Bazán hizo referencia al *Diccionario de la lengua española* para

definir la palabra *cigoto* y descalificar el uso de la palabra *concebido*, basándose en sustento científico y lingüístico y separándolo de su carga sentimental (Congreso de la República, 2022).

La ideología de género

Se hace referencia a la categoría de análisis de género principalmente en función del concepto ideología de género: una construcción discursiva que se usa para caracterizar negativamente el enfoque de género (González Vélez et al., 2018). Este concepto surge de los movimientos neoconservadores (Morán Faúndes, 2023), con el fin de generar polarización y miedo en la ciudadanía, a partir de la supuesta asociación entre los grupos feministas, la comunidad LGBTIQ+ y el comunismo o el marxismo (Barrios-Klee & Ramazzini, 2020; Morán Faúndes, 2023). Esto crea una narrativa de un ellos contra un nosotros, donde la construcción del otro termina siendo un enemigo total (Morán Faúndes, 2023), al que se pueden adjudicar todas las características indeseables que se desean combatir. A nivel geopolítico, el concepto de ideología de género se presenta como una amenaza colonizadora de los países del norte global, los cuales quieren imponer sus ideologías en detrimento de las comunidades y tradiciones locales (Barrios-Klee & Ramazzini, 2020; González Vélez et al., 2018; Morán Faúndes, 2023).

Al llamar ideología al enfoque de género, se le despoja de connotación científica (Barrios-Klee & Ramazzini, 2020) y lo asocia con un sistema de creencias, lo que permite desestimarlo como subjetivo. Asimismo, se presenta como una ventaja discursiva que permite, a quienes se oponen a él, evitar el lenguaje abiertamente homofóbico, machista o religioso, y presentar sus argumentos en términos seculares (González Vélez et al., 2018).

No obstante, hay menciones a la igualdad de género en connotación positiva en el debate. Se dan de manera mayoritaria como una forma de las congresistas de emplear el discurso de las reivindicaciones feministas para construir sus argumentos en contra de la ESI. Cuando la congresista Barbarán afirma “yo creo que es momento de que defendamos también a nuestros menores de las imposiciones ideológicas ... por supuesto que queremos equidad de género, queremos igualdad de oportunidades para los hombres y las mujeres” (Congreso de la República del Perú, 2022b, 1:14:42), sugiere que lo que se argumenta, en realidad, es el aprovechamiento de algunas personas e instituciones sobre los materiales educativos para perjudicar a las infancias e imponer sus ideologías.

La retórica del miedo

La retórica del miedo es una estrategia usual, aunque no exclusiva, entre grupos conservadores, populistas y de ultraderecha (Barrios-Klee y Ramazzini, 2020; González Vélez et al., 2018; Vaggione, 2012; Wodak, 2015). A través de ella se apela a las incertidumbres y miedos de la sociedad, los cuales se operacionalizan para construir una realidad

discursiva en la que los líderes populistas tendrían la solución frente a las amenazas. Además, se posicionan como representantes del pueblo, con la capacidad de defender a la población de los intereses económicos y políticos de los colonizadores extranjeros (Wodak, 2015).

De este modo, mientras los miedos sociales y culturales cobran mayor relevancia, los valores se perciben como más importantes que las diferencias de clase, y se logra captar a un mayor grupo de simpatizantes (Wodak, 2015), entre quienes predomina el miedo a la colonización extranjera. Además, existen múltiples referencias en los debates sobre la intervención de las ONG extranjeras e “imposiciones” de las organizaciones internacionales en los materiales educativos, y se apela al miedo a la pérdida de autonomía del Estado ante el dominio de los organismos internacionales (Barrios-Klee & Ramazzini, 2020).

En ese sentido, durante una de las intervenciones a favor del PL 904/2021-CR, el congresista Muñante afirma que los textos de educación secundaria contienen enlaces que dirigen a páginas web de origen cubano con contenido sobre conducta sexual. Se menciona deliberadamente al país de origen, buscando evocar el miedo al comunismo en la audiencia y deslegitimar el contenido de la web.

Por otro lado, cuando se habla de los niños y niñas, los parlamentarios lo hacen utilizando el término *nuestros*. De esta manera, buscan generar reacciones al respecto de tres categorías: una reacción sentimental (hablan de *nuestros niños* explicitando una relación directa de las infancias con las personas receptoras del discurso), el sentimiento de nacionalismo (como representantes de la ciudadanía, hablan de *nuestros niños peruanos*) y un sentido de posesión, de lo privado del ámbito familiar y personal. De manera explícita, la congresista Jáuregui afirma que los niños no le pertenecen al Estado, sino que pertenecen y están al cuidado de los padres (Congreso de la República del Perú, 2023). De esta manera, se construye en el discurso la imagen de los hijos como una propiedad privada, una pertenencia en vez de un sujeto de derechos.

En ese sentido, se refuerza el llamado a fortalecer los derechos de padres y madres de familia de influir y decidir sobre la educación de sus hijos. En esta afirmación, además, la congresista Jáuregui evoca el miedo a la estatización de la propiedad privada (González Vélez et al., 2018). Cuando se crea en el discurso una contraposición entre el Estado y los padres de familia, se sugiere que existe la amenaza de que el primero pueda despojar a las familias de su propiedad y adoctrinarlas en la ideología de género, en contra de los valores de la ciudadanía y en línea con las imposiciones internacionales (Barrios-Klee y Ramazzini, 2020).

Asimismo, los grupos conservadores se valen de la desinformación para confundir los conceptos de sexo, género, orientación sexual e identidad de género (González Vélez et al., 2018) y generar pánico moral entre sus oyentes (Motta, 2019). Se confunde

a propósito el concepto de género con el de homosexualidad para operar sobre la homofobia en el país (Motta, 2019) y generar mayor rechazo en sus argumentaciones. También es una estrategia de la que se valen los grupos conservadores para desviar el descontento de la sociedad ante las brechas de desigualdad que enfrenta, hacia las disidencias sexuales, continuando con la lógica impuesta por el concepto ideología de género como el enemigo total asociado con el comunismo (Barrios-Klee & Ramazzini, 2020; Morán Faúndes, 2023; Motta, 2019).

A lo largo del debate, se encuentran referencias a personas transgénero en connotación negativa, apelando al miedo de las disidencias sexuales como una amenaza a la familia tradicional y, de forma más específica, a las niñas y niños. Como señala Morán Faúndes (2023), la niñez se utiliza en los argumentos en contra del concepto ideología de género para representar una víctima indefensa y generar mayor pánico moral.

Durante el debate del PL 904/2021-CR, la congresista Tania Ramírez de Fuerza Popular buscó descalificar a las parlamentarias que se manifestaron en contra empleando la estrategia de la polarización y vilificación (McCaffrey & Keys, 2000) para desautorizarlas moralmente, al afirmar lo siguiente:

Pues decirle, con qué moral y con qué ética mencionan, cuando en su bancada trataron de encubrir a un transexual violador de niños y acá vienen a dar un mensaje de moralidad respecto a ello, la verdad no sé con qué cara lo hacen. Si verdaderamente quieren proteger a nuestros niños, pues empiecen formando o creando leyes que protejan verdaderamente a nuestros niños de ese tipo de personas, y ojalá esas leyes vayan direccionadas para desaparecer a esas personas que les hacen mucho daño a nuestros hijos. (Congreso de la República del Perú, 2022b, 1:31:08)

La congresista Ramírez alude un hecho real³ para reforzar la imagen de las personas trans como una amenaza hacia los niños y niñas, y para crear miedos sobre lo que la inclusión del enfoque de género en la educación podría significar para las familias y la sociedad (González Vélez et al., 2018). Asimismo, con esta mención busca contraponer su bancada —que sí buscaría la verdadera defensa de la niñez— con la bancada opositora al proyecto, a la que se atribuirían presuntas intenciones negativas que estarían siendo ocultas. En la segunda parte de su intervención, hace un llamado violento a la creación de leyes que desaparezcan “a esas personas”, sin aclarar si se

³ La congresista Tania Ramírez se refiere al caso de Tiffany Gómez Gonzales, exasesora de la congresista Susel Paredes, del Partido Morado, a quien en el 2022 se dieron nueve meses de prisión preventiva tras ser acusada del delito contra la libertad sexual de menores de edad. En respuesta, la congresista Paredes emitió un comunicado señalando lo siguiente: “En mi despacho no hay espacio para nadie bajo esa sospecha, por lo que hemos cancelado todo vínculo laboral apenas nos enteramos de estos hechos” (Arce, 2023). Posteriormente, Gómez Gonzales fue sentenciada a cadena perpetua en agosto del 2023, a lo que la congresista Paredes manifestó: “Saludo que la justicia sea célera y severa en este caso, y así tiene que ser en todos los casos de violencia, en especial cuando se trata de afectación a niñas, niños y adolescentes” (Paredes, 2023).

refiere a las personas que abusan de menores de edad o a las personas trans, aparentemente, mezclando a ambos grupos indistintamente.

Ausencia y representaciones de la mujer

El debate sobre el que se aplica el análisis se centra en dos proyectos de ley que pueden tener repercusiones en el ejercicio de los derechos de las mujeres; sin embargo, en el discurso, ellas prácticamente desaparecen del debate, es decir, se niega implícitamente a la mujer como sujeto de derechos. En el caso del cigoto, sus derechos priman por sobre los de la madre gestante; en el caso de la educación, son los derechos del padre de familia a educar a sus hijos, sin mención explícita a los derechos de las madres.

Cuando se alude a las mujeres en los argumentos, aparecen representadas en roles estereotipados. Se habla de madre de familia o madre gestante. En el caso de *madre de familia*, se menciona a la madre en singular y no en colectivo (como en el caso de los padres de familia), puesto que no se usa para referirse a un grupo que busca una reivindicación de sus derechos, sino que se trata de una referencia personal que hace la congresista Medina cuando se identifica a sí misma como madre de familia para aseverar autoridad sobre la educación de las niñas y niños.

En el debate sobre el PL 785/2021-CR, la mujer está representada como la madre gestante que existe en relación con el concebido. Quienes argumentan a favor del proyecto enfatizan que la existencia del cigoto otorga la condición de madre: se crea una realidad discursiva en la que la mujer es secundaria al cigoto y que sus derechos y necesidades están supeditadas a las de este. Coincidientemente, cuando se habla del concebido, se utiliza el masculino genérico, reproduciendo, en la elección de las palabras, la estructura de poder en la que las mujeres (las madres gestantes) están subordinadas a los hombres (el concebido).

En esta línea de discurso, se hacen múltiples referencias al útero como si se tratara de un espacio ajeno al cuerpo de la mujer. El útero (referido como el vientre) aparece de modo que se entiende como el espacio destinado al desarrollo del cigoto. Se dice el vientre de *la madre* para denotar la relación de la mujer con el cigoto en cuestión; sin embargo, no se habla del útero como parte de su cuerpo ni se señala la relación del cigoto con la mujer (no se habla, por ejemplo, de un hijo). En esta construcción discursiva, la mujer pierde agencia y autonomía sobre su cuerpo; es decir, se niega su condición de persona y ciudadana (Vacarezza, 2012). La mujer embarazada pasa a ser “un mero vientre desubjetivado” (Vacarezza, 2012, p. 49), cuya única función sería la de ser un vehículo para el desarrollo del cigoto, mas no un sujeto de derechos con agencia y con una maternidad resultante de sus deseos y planes de vida (Vacarezza, 2012).

Por otro lado, se habla de las mujeres y niñas como si se tratara únicamente de víctimas, refiriéndose a “niñas violadas sexualmente” (Congreso de la República del

Perú, 2022a) y a la violencia contra las mujeres, descrita como “cotidiana y continua” (Congreso de la República del Perú, 2022a). Quienes emplean estas representaciones construyen un imaginario en el que mujeres, adolescentes y niñas son indefensas o se trataría de personas en condición de vulnerabilidad constante a quienes hay que defender. Sin embargo, no se habla de una defensa en función del ejercicio de sus derechos. Se emplean elementos de la retórica del miedo para construir una narrativa en la que las mujeres se encuentran bajo la amenaza de la violencia de abusadores sexuales, en combinación con los enemigos del pueblo (las amenazas internacionales) (Barrios-Klee & Ramazzini, 2020; Levinger, 2017), que toman decisiones interesadas en perpetuar esta vulnerabilidad.

Por último, la representación de las mujeres como sujetos de derechos se da principalmente desde el discurso de la resistencia. Las congresistas que argumentan en contra de ambos proyectos hablan de los derechos sexuales, los derechos reproductivos y los derechos fundamentales de las mujeres, las adolescentes y las niñas. La congresista Luque, por ejemplo, reenfoca el debate sobre el PL 904/2021-CR cuando señala que “este es un dictamen que atenta, en realidad, y es un retroceso a los derechos sexuales y reproductivos” (Congreso de la República del Perú, 2022b, 57:43), haciendo referencia, aunque indirecta, a los derechos de las niñas y adolescentes a recibir una ESI. En la misma intervención, las congresistas Luque y Pablo aluden a los derechos de niños, niñas y adolescentes, enunciándolos explícitamente como poseedores de derechos; sin embargo, estas son menciones muy acotadas, que no predominan en el discurso.

DISCUSIÓN Y RECOMENDACIONES

El análisis indica que el discurso que predomina en estos espacios es el de quienes impulsan la aprobación de ambos proyectos de ley. Por consecuencia, argumentan en contra de la inclusión del enfoque de género en la educación, de la implementación de la educación sexual integral en las escuelas y de la interrupción del embarazo y la aplicación del protocolo de aborto terapéutico en el Perú.

El discurso predominante cuenta con mayores recursos. Quienes manejan estas líneas discursivas emplean estrategias como la apelación a la ética y a la moral, con el fin de descalificar a sus oponentes e invalidar sus argumentos, a la vez que profundizan la polarización inherente a la práctica discursiva y presente en la sociedad actual. Para lograrlo, utilizan palabras que evocan imágenes que pueden causar reacciones emocionales. Con el uso de estas imágenes, además, buscan la construcción de la dicotomía vida-muerte (Vaggione, 2012), asumiendo el lado de la defensa de la vida.

Asimismo, luego de ganar experiencia sobre cómo funcionan los espacios institucionales de política (Gil Piedra, 2022), los parlamentarios que manejan esta narrativa apoyan sus argumentos sobre la base de recursos normativos y apelan al conocimiento

científico, en una forma de secularismo estratégico (Vaggione, 2005, 2012). De esta manera, referencian a la Constitución, a las leyes nacionales y a los tratados internacionales para reivindicar los derechos de los padres de familia y del cigoto, dejando poco espacio para argumentar en contra.

Esta línea de argumentación representa un viraje claro respecto a los hallazgos de Ccoto (2023), donde, al argumentar en contra de la inclusión del enfoque de género, los parlamentarios lo hacían principalmente desde figuras retóricas, como metáforas bíblicas que apelaban a la emocionalidad, y llamamientos a mantener el orden moral. Se observa un cambio en la estrategia retórica, consecuente con la politización de los grupos conservadores, como lo detalla Gil Piedra (2024).

Una estrategia presente en la práctica es la de polarización-vilificación (McCaffrey & Keys, 2000). Quienes la emplean buscan reforzar el sentimiento de nosotros contra ellos. Esto guarda relación con los tres momentos del discurso político populista que identifican Charaudeau y Gentile (2009). Las referencias a la moral también alimentan esta estrategia, pues sugieren que el grupo de congresistas que argumentan en contra de la aprobación de los proyectos de ley lo estarían haciendo desde un campo inmoral o con una moral que no se condice con la de los valores de la sociedad peruana.

En cuanto al uso de la retórica del miedo, el análisis indica que el grupo que argumenta a favor de la aprobación de ambos proyectos ha identificado los miedos e incertidumbres sobre los cuales capitalizar para construir sus narrativas. Entre ellos están el miedo a la colonización extranjera, el miedo a la estatización de la propiedad privada y el uso del desconocimiento de las diversidades sexuales para generar miedo, en los que se presentan los conceptos de género, identidad de género e ideología de género como amenazas inminentes en contra del bienestar de las infancias.

El uso de estas estrategias logra que el discurso predominante pueda tener un mayor alcance, más allá del espacio del Pleno del Congreso. Como señalan Bitonte y Dumm (2007) y Charaudeau y Gentile (2009), aunque en la práctica se construye el orden del discurso parlamentario a partir de una estructura jerárquica, donde los congresistas se dirigen directamente al presidente, los públicos a los que se dirigen, en realidad, son el resto del Pleno, los medios de comunicación y la ciudadanía. Para alcanzar a su público y captar su interés, utilizan estrategias que recurren a las emociones o a la controversia. Wodak (2015) se refiere a esto cuando señala la espectacularización de la política, donde se emplean argumentos cada vez más exagerados para captar la atención de los medios de comunicación y volverse noticiales. Por otro lado, Bitonte y Dumm (2007) señalan que la *immediatización* del discurso, por la influencia mediática, hace que exista una pérdida de peso de la palabra; es decir, lo que se dice pierde importancia frente a la intencionalidad de lo que se quiere decir y deja el campo abierto para que se hagan afirmaciones sin sustento, solo con la intención de causar impacto y captar atención (Bitonte & Dumm, 2007).

De esta manera, quienes argumentan a favor de la aprobación de los proyectos de ley están creando realidades discursivas que son atractivas mediáticamente. Entonces, al alcanzar a un mayor sector de la población y al apelar a sus sentimientos y miedos, lograrán que se sumen a la causa a partir de la narrativa creada. Esto implica, además, que se escala el nivel de espectáculo necesario para que, más adelante, la argumentación política parlamentaria logre convencer a la ciudadanía o en lugar de captar su atención (Wodak, 2015), lo que contribuye a la polarización cada vez mayor de la sociedad. Con ello, el centro político se traslada cada vez más hacia el extremo del discurso predominante: un extremo se considera moderado, mientras que el opuesto parece más extremo y amenazante (Wodak, 2015).

Por otro lado, resulta paradójico que el discurso dominante sea el mismo que propone mantener aspectos como la ESI en la esfera privada de la familia, mientras se discute sobre estos en un espacio público y político, como el Pleno del Congreso. La familia, como plantea Fraser (1991), es uno de los principales campos que se emplean para despolitizar una necesidad. En este caso, quienes apoyan la aprobación del proyecto de ley apelan al espacio familiar, pero llevándolo al campo político y público.

Al enfocar su discurso desde una reivindicación de derechos de los padres de familia, se evidencia un cambio de estrategia: ya no se trata de negar la existencia de la necesidad como política, sino de reenfocarla como contrapuesta a los derechos de los padres. Por un lado, quienes manejan el discurso dominante están teniendo un discurso reprivatizador, al querer devolver la ESI al espacio familiar, pero, al mismo tiempo, están empleando un discurso opositor (Fraser, 1991) cuando plantean la necesidad politizada de los padres a influir sobre la agenda y la educación que reciben los hijos. Así, se busca una reprivatización de las necesidades desde la vía legal. Por otro lado, quienes manejan el discurso de resistencia, al referirse a la normativa vigente y a las disposiciones jurídicas previas, orientan su discurso hacia la implementación, porque corresponde según lo establecido, sin argumentar sobre la necesidad de su existencia en sí misma. De esta forma, su discurso está, inclusive, despolitizado (Fraser, 1991); si esto se suma a la ausencia de estrategias de controversia y polarización, se observa cómo se pierde campo ante el discurso dominante.

A partir de los resultados, se puede apreciar un desplazamiento del centro político, ahora más cercano a la extrema derecha conservadora, así como un cambio en las estrategias discursivas y narrativas con respecto a los antecedentes de investigación. Donde antes los argumentos tenían mayor contenido religioso y moralista (Ccoto, 2023; Gil Piedra, 2022), ahora se construyen usando lenguaje secular para dar mayor validez a sus argumentos.

El desplazamiento del centro político ha ocasionado una profundización de la polarización, dando pie a discursos más extremos que tienen mayor peso por su intencionalidad que por su contenido o veracidad (Bitonte & Dumm, 2007). La presentación y

aprobación de los proyectos de ley seleccionados, así como la presentación de nuevos proyectos que siguen en la línea de los presentes, muestran la situación que se está construyendo a partir de esta polarización y del escalamiento del discurso conservador. Una posible investigación futura podría orientarse a comprender esta evolución, tomando como referencia el escalamiento y el viraje estratégico que ya se han producido durante un periodo de tiempo desde los antecedentes de investigación.

Asimismo, se recomienda profundizar en el estudio de las estrategias discursivas desde los diversos grupos políticos, atendiendo de manera especial a la narrativa de los grupos conservadores y de derecha extrema, quienes estarían liderando la conversación y construyendo las narrativas que se toman como realidad. Los grupos que esgrimen el discurso de la resistencia podrían ampliar sus estrategias discursivas, alejándose de lo tecnocrático y empleando estrategias similares a las de sus opositores, es decir, estrategias que puedan evocar reacciones emocionales y generar identificación entre sus oyentes.

Finalmente, en la actualidad, el campo político altamente polarizado implica que la apelación a la racionalidad y a la objetividad ya no es suficiente para captar la atención y convencer a quienes tienen incertidumbres y miedos. Se debe ampliar el repertorio estratégico de la retórica y recuperar conceptos que se han perdido frente a las argumentaciones conservadoras que optan por desinformar. Quizá buscar una práctica de ofensiva, sin actuar de forma reactiva para desmentir, sino tener un discurso activo que apunte a posicionar conceptos. De otra forma, el discurso de la resistencia pierde campo ante el discurso conservador y se incrementa el desplazamiento de los extremos políticos.

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORES

Conceptualización, D. T.; investigación, D. T.; metodología, D. T.; escritura, D. T.

REFERENCIAS

Arce, J. (2023, 24 de agosto). *Exasesora de Susel Paredes es condenada a cadena perpetua por violar a menores en San Martín de Porres*. Infobae. <https://www.infobae.com/peru/2023/08/25/susel-paredes-condenan-a-exasesora-trans-marvin-gomez-por-abuso-sexual/>

Barrios-Klee, W., & Ramazzini, A. L. (2020). *Entramado de poderes: el modus operandi de las organizaciones antiderechos sexuales y reproductivos en Guatemala*. Flacso

- Guatemala. https://america-latina.hivos.org/assets/2021/08/Entramado-de-Poderes_Flacso-Guatemala_Hivos.pdf
- Bitonte, M. E., & Dumm, Z. (2007). El discurso parlamentario: ¿diálogo en la torre de Babel? En R. Marafioti (Ed.), *Parlamentos: teoría de la argumentación y debate parlamentario* (pp. 169-195). Biblos.
- Ccoto, E. (2023). Polarización política: análisis del discurso parlamentario sobre el enfoque de género en Perú. *Argumentos*, 4(2), 5-25. <https://doi.org/10.46476/ra.v4i2.172>
- Charaudeau, P., & Gentile, A. M. (2009). Reflexiones para el análisis del discurso populista. *Discurso & Sociedad*, 3(2), 253-279. <https://doi.org/10.14198/dissoc.3.2.3>
- Congreso de la República del Perú. (2022a, 7 de febrero). *Materiales y recursos educativos, participación activa de los padres de familia 12/01/2021* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=kbF2bhGeUTk>
- Congreso de la República del Perú. (2022b, 5 de mayo). *Sesión del Pleno del Congreso 05/05/2022* [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=6w0_K6JHyqk
- Congreso de la República del Perú. (2022c, 24 de noviembre). *Comisión de Justicia y Derechos Humanos | 16/11/22* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=BQmuW0LLaQ4>
- Congreso de la República del Perú. (2023, 23 de marzo). *Sesión del Pleno del Congreso 23/03/2023* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=9xCygqgOFu8>
- Defensoría del Pueblo. (2022, 31 de enero 31). *Congreso debe archivar proyecto de ley que condiciona publicación de materiales educativos al consentimiento previo de padres y madres*. <https://www.defensoria.gob.pe/congreso-debe-archivar-proyecto-de-ley-que-condiciona-publicacion-de-materiales-educativos-al-consentimiento-previo-de-padres-y-madres/>
- Defensoría del Pueblo [@Defensoria_Peru]. (2023, 23 de marzo). *Rechazamos aprobación del texto sustitutorio del PL 785, que propone reconocer derechos al concebido* [Tweet]. X. https://twitter.com/Defensoria_Peru/status/1639111299916349442
- Eguren, M., & De Belaúnde, C. (2012). *De lo colectivo a lo individual: las relaciones Estado-sociedad según la escuela peruana a inicios del nuevo siglo*. Instituto de Estudios Peruanos. <https://hdl.handle.net/20.500.14660/944>
- Fairclough, N. (1985). Critical and descriptive goals in discourse analysis. *Journal of Pragmatics*, 9, 739-763. [https://doi.org/10.1016/0378-2166\(85\)90002-5](https://doi.org/10.1016/0378-2166(85)90002-5)

- Fairclough, N. (1989). *Language and power*. Longman.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2014). *Programa de acción. Aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994* (20.^a ed.). https://www.un.org/en/development/desa/population/publications/ICPD_programme_of_action_es.pdf
- Forero Portela, J., & Hurtado Pardo, D. P. (2013). ACD: una propuesta para el análisis de política pública de género. *Discurso y Sociedad*, 7(2), 257-284.
- Fraser, N. (1991). La lucha por las necesidades: esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío. *Debate Feminista*, 3, 3-40. https://debatefeminista.cieg.unam.mx/index.php/debate_feminista/article/view/1493
- Gil Piedra, R. (2021). *Colectivos activistas en el Perú actual: liderazgos, representación y participación política en No a Keiko y Con mis hijos no te metas* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio PUCP. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/21277>
- Gil Piedra, R. (2022). "Viva la vida, la familia, la libertad y la patria": anotaciones sobre la derecha política y el movimiento conservador en el Perú en clave comparada. Instituto de Estudios Peruanos. <https://hdl.handle.net/20.500.14660/1223>
- Gil Piedra, R. (2024). *Entre Dios y el Estado. La politización del movimiento conservador en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos.
- González Vélez, C., Castro, L., Burneo Salazar, C., Motta, A., & Amat, & León, Ó. (2018). *Desvelando la retórica del miedo de los fundamentalismos. La campaña "Con mis hijos no te metas" en Colombia, Ecuador y Perú*. Flora Tristán. <https://www.mujeresdelsur-afm.org/wp-content/uploads/2018/12/Desvelando-la-Ret%C3%B3rica-del-Miedo-de-los-Fundamentalismos.pdf>
- King, A. A., & Anderson, F. D. (1971). Nixon, Agnew, and the "silent majority": A case study in the rhetoric of polarization. *Western Speech*, 35(4), 243-255. <https://doi.org/10.1080/10570317109373712>
- Levinger, M. (2017). Love, fear, anger: The emotional arc of populist rhetoric. *Narrative and Conflict: Explorations in Theory and Practice*, 6(1), 1-21. <https://doi.org/10.13021/G8ncetp.v6.1.2017.1954>
- Loza, M. (2021). *Estrategias de incidencia política. El debate de 2018 por la Ley de interrupción voluntaria del embarazo en Argentina* [Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales]. Tesis Sistema FLACSO. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/items/282a0e41-bed3-4022-9eaf-e0f3ddf85691>

- Martínez Beterette, W. M. (2021). *Con mis hijos no te metas: "disputas y tensiones en torno a la implementación de la Ley de Educación Sexual Integral"* [Tesis de maestría, Georgetown University]. Corte IDH. <https://biblioteca.corteidh.or.cr/documento/77062>
- McCaffrey, D., & Keys, J. (2000). Competitive framing processes in the abortion debate: polarization-vilification, frame saving, and frame debunking. *The Sociological Quarterly*, 41(1), 41-61. <https://doi.org/10.1111/j.1533-8525.2000.tb02365.x>
- Meléndez, C. (2022). *Populistas: ¿cuán populistas somos los peruanos? Un estudio empírico*. Debate.
- Meneses, D. (2019). Con mis hijos no te metas: un estudio de discurso y poder en un grupo de Facebook peruano opuesto a la "ideología de género". *Anthropologica*, 37(42), 129-154. <https://doi.org/10.18800/anthropologica.201901.006>
- Morán Faúndes, J. M. (2023). ¿De qué hablan cuando hablan de "ideología de género"? La construcción del enemigo total. *Astrolabio*, 30, 177-203. <https://doi.org/10.55441/1668.7515.n30.32465>
- Morán Faúndes, J. M. (2024). ¿Conservador, fundamentalista o antigénero?: conceptualizando al movimiento "provida/profamilia". *Revista Estudos Feministas*, 32(2), 1-14. <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2024v32n296573>
- Motta, A. (2019). *La biología del odio. Retóricas fundamentalistas y otras violencias de género*. La Siniestra.
- Paredes, S. [@suselparedes]. (2023, 24 de agosto). Saludo que la justicia sea célebre y severa en este caso, y así tiene que ser en todos los casos de violencia, en especial cuando se trata de afectación a niñas, niños y adolescentes. #IgualdadAnteLaLey [Tweet]. X. <https://x.com/suselparedes/status/1694794189408538950>
- Stecher, A. (2010). El análisis crítico del discurso como herramienta de investigación psicosocial del mundo del trabajo. *Discusiones desde América Latina. Universitas Psychologica*, 9(1), 93-107. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy9-1.acdh>
- Tribunal Constitucional. (2023). Expediente 00238-2021-PA/TC-Lima. 21 de marzo del 2023. <https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2023/00238-2021-AA.pdf>
- Vacarezza, N. (2012). Política de los afectos, tecnologías de visualización y usos del terror en los discursos de los grupos contrarios a la legalización del aborto. *Papeles de Trabajo*, 6(10), 46-61. <https://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/papdetrab/article/view/266>
- Vaggione, J. M. (2005). Reactive politicization and religious dissidence: The political mutations of the religious. *Social Theory and Practice*, 31(2), 233-255. <https://doi.org/10.5840/soc theor pract200531210>

- Vaggione, J. M. (2012). La “cultura de la vida”. Desplazamientos estratégicos del activismo católico conservador frente a los derechos sexuales y reproductivos. *Religião e Sociedade*, 32(2), 57-80. <https://doi.org/10.1590/S0100-85872012000200004>
- Van Dijk, T. A. (2005). Ideología y análisis del discurso. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 10(29), 9-36. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/2703>
- Van Dijk, T., & Mendizábal, I. (1999). *Análisis del discurso social y político*. Ediciones Abya-Yala. https://digitalrepository.unm.edu/abya_yala/415/
- Wodak, R. (2015). *The politics of fear. What right wing populist discourses mean*. Sage.